



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN
Jr. San Martín N° 1371
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



**ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO
DE LA BUENA PRO**

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 002-2025-MPJ/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA

**CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA ATENCION DE
ALIMENTACION COMPLEMENTARIA (COMEDORES POPULARES) – PERSONAS EN
RIESGO – PCA - 2025**

En la provincia de Jaén, a las 15:00 horas del día 24 de abril del 2025, en la Oficina de Abastecimientos y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Jaén, el Órgano encargado de las Contrataciones llevó a cabo el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 002-2025-MPJ/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA**, de la contratación de bienes: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA ATENCION DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA (COMEDORES POPULARES) – PERSONAS EN RIESGO – PCA - 2025, **por un valor referencial S/ 727,741.10 (SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO Y 10/100 SOLES)**, evaluación que se ha determinado en virtud a la **RESOLUCIÓN N° 2682-2025-TCE-S2**, a favor de la admisión de la oferta del postor **INVERSIONES KATHYMAR S.A.C.** respectivamente.

El Órgano encargado de las Contrataciones da por iniciado el acto, da cuenta que de conformidad con el reglamento (**Aprobado Mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF**), de la ley de contrataciones del estado (**Ley N°30225 y sus modificatorias**) el motivo de la presente es llevar otorgamiento de la buena pro, del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 002-2025-MPJ/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA**, haciendo referencia que de acuerdo con el art. 110 del Reglamento de la Ley de contrataciones.

PRIMERO: El Comité de Selección verifica los proveedores registrados a través del SEACE.

<u>Nro.</u>	<u>Tipo proveedor</u>	<u>RUC/Código</u>	<u>Nombre o Razón Social</u>	<u>Fecha de registro en el procedimiento</u>	<u>Estado</u>
1	Proveedor con RUC	10166944274	YOVERA TELLO WILLIAM ALFREDO	2025-02-24 12:17:31.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10407558095	POMAJUICA GOMEZ YULIANA SABRINA	2025-02-26 23:22:13.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10457553752	MANCHEGO REVILLA SANDRA EULALIA	2025-02-27 00:03:30.0	Válido
4	Proveedor con RUC	10717405086	GUERRERO CONTRERAS EDAR YAMIL	2025-02-28 14:15:05.0	Válido



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN
Jr. San Martin N° 1371
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



5	Proveedor con RUC	10726358732	SIPION BALAREZO AARON ISAAC	2025-02-27 18:51:09.0	Válido
6	Proveedor con RUC	10750626349	CENTURION RAMOS AIDE ANALY	2025-02-28 12:53:53.0	Válido
7	Proveedor con RUC	10755778031	YOVERA RISCO SERGIO ALBERTO	2025-02-27 08:21:28.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20419136906	PACHECO TRADING S.A.C.	2025-02-21 22:01:50.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20480081511	PERUINKA INDUSTRIAS SOCIEDAD ANONIMA	2025-02-21 00:18:51.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20480650825	AGRONEGOCIOS & CIA S.A.C.	2025-02-28 19:20:50.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20484279871	MOLINOS PIURANITO S.A.C.	2025-02-28 13:50:41.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20495881190	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L	2025-02-23 07:29:20.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20523108493	INVERSIONES KATHYMAR S.A.C.	2025-02-25 16:39:53.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20553577579	GRUPO MC Y GH S.A.C.	2025-02-21 07:51:13.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20601350387	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	2025-02-24 08:41:56.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20602777279	POTREROO S.A.C.	2025-02-28 18:44:41.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20603067771	INVERSIONES GENERALES SAAVEDRA & POMA S.A.C.	2025-02-22 18:07:17.0	Válido



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN
Jr. San Martin N° 1371
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



18	Proveedor con RUC	20603831200	ROYANM E.I.R.L.	2025-02-24 11:35:18.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20603883668	INDUSTRIAS E INVERSIONES LA AURORA S.A.C.	2025-02-28 20:10:28.0	No válido
20	Proveedor con RUC	20604765588	BIOSALUD ECOEXPORT SAC	2025-02-24 14:10:33.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20607285315	GANADERIA BRAVO`S E.I.R.L.	2025-02-24 21:49:05.0	Válido
22	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	2025-02-25 03:00:32.0	Válido
23	Proveedor con RUC	20608886622	INVERSIONES DIALCA S.A.C.	2025-02-25 11:07:31.0	Válido
24	Proveedor con RUC	20610059369	SORIA GROUP S.A.C.	2025-02-27 13:14:26.0	Válido
25	Proveedor con RUC	20611014334	GRUPO INDUVALLE S.R.L	2025-02-21 00:05:18.0	Válido
26	Proveedor con RUC	20612385336	ALINN GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-02-27 21:02:41.0	Válido



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN
Jr. San Martin N° 1371
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



SEGUNDO: Se procede a verificar la presentación de las ofertas presentadas por los participantes inscritos a este procedimiento de selección realizado mediante la plataforma **SEACE**, teniendo el siguiente resultado:

Listado de propuestas presentadas al procedimiento

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN
 Nomenclatura: SIE-SIE-2-2025-MPJIOEC-1
 Nro. de convocatoria: 1
 Objeto de contratación: Bien
 Descripción del objeto: ADQ. DE PRODUCTOS PARA ATENCION DE ALIMENT. COMPLEMENTARIA(COMEDORES POPULARES)- PCA-2025: ARROZ PILADO CORR.(BOLSAS X 1KG), LENTEJA SUPERIOR CALIDAD I(BOLSAS X 1KG), FRIJOL CANARIO CALIDAD 2 SUPERIOR (BOLSAS X 1KG), HABA SECA PELADA (BOLSAS X 1KG), ACEITE VEGETAL COMEST(1 L), ATUN X 170G (X UND)
 Número de Contratación: MP-2025-479

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccione] Postor: RUC/Código: []

Estado de la propuesta: [Seleccione] Buscar Limpiar

[Regresar](#)

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
11	20480650825	AGRONEGOCIOS & CIA S.A.C.	28/02/2025	19:22:35	20480650825	28/02/2025	19:23:05	Enviado	Valido		

11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 11 a 11. Página 2 / 2

5	10457553752	MANCHEGO REVILLA SANDRA EULALIA	28/02/2025	00:52:55	10457553752	28/02/2025	00:53:16	Enviado	Valido		
6	10755778031	YOVERA RISCO SERGIO ALBERTO	28/02/2025	17:20:51	10755778031	28/02/2025	17:21:25	Enviado	Valido		
7	10726358732	SIPION BALAREZO AARON ISAAC	28/02/2025	18:48:35	10726358732	28/02/2025	18:54:17	Enviado	Valido		
8	10750626349	CENTURION RAMOS AIDE ANALY	28/02/2025	22:05:45	10750626349	28/02/2025	22:06:23	Enviado	Valido		
9	20484279871	MOLINOS PIURANITO S.A.C.	28/02/2025	21:03:59	20484279871	28/02/2025	21:08:12	Enviado	Valido		
10	20602777279	POTREROO S.A.C.	28/02/2025	18:59:41	20602777279	28/02/2025	19:00:22	Enviado	Valido		

11 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2

Fuente: Sistema del SEACE.

Se verifica también que el sistema a procesado los lances recibidos y los ordena según el monto de su último lance establecido, el orden de prelación de los postores generando un reporte con los resultados del ciclo del periodo de lances, el mismo que se nos permite visualizar mostrando el ultimo monto ofertado por los postores en orden de prelación, tal como se detalla a continuación:

A. REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN
Jr. San Martin N° 1371
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-2-2025-MPJ/OEC-1



Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN	
No Item	1	
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA ATENCION DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA (COMEDORES POPULARES) - PERSONAS EN RIESGO - PCA -2025	
Moneda	Soles	
No	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 04/03/2025 10:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 04/03/2025 10:00:00. Participaron en la mejora de precios 11 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 644000 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 04/03/2025 11:55:00.
4	Cierre Real del Ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 04/03/2025 12:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 04/03/2025 12:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

B. REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-2-2025-MPJ/OEC-1



Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA ATENCION DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA (COMEDORES POPULARES) - PERSONAS EN RIESGO - PCA -2025		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20523108493	INVERSIONES KATHYMAR S.A.C.	644000
2	10726358732	SIPION BALAREZO AARON ISAAC	644401
3	10750626349	CENTURION RAMOS AIDE ANALY	652000
4	10755778031	YOVERA RISCO SERGIO ALBERTO	660000
5	20602777279	POTREROO S.A.C.	662009.46
6	20484279871	MOLINOS PIURANITO S.A.C.	678495
7	20480081511	PERUINKA INDUSTRIAS SOCIEDAD ANONIMA	680000
8	20480650825	AGRONEGOCIOS & CIA S.A.C.	745000
9	20607285315	GANADERIA BRAVO`S E.I.R.L.	790000
10	10457553752	MANCHEGO REVILLA SANDRA EULALIA	1500000
11	20553577579	GRUPO MC Y GH S.A.C.	2500000

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN
Jr. San Martin N° 1371
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



TERCERO: Se procede con la verificación de los documentos presentados por los postores que han obtenido el primer y segundo lugar en orden de prelación, de conformidad al numeral 7.5 de la Directiva 006-2019OSCE/CD, siendo los siguientes postores:

2.2. CONTENIDO DE LA OFERTAS/2.2.1 Oferta Técnica/ 2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria							
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, representante común (Anexo 4)	f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acrediten los “Requisitos de Habilitación”	CONDICION
INVERSIONES KATHYMAR S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	ADMITIDA
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
SIPION BALAREZO AARON ISAAC	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	ADMITIDA
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
CENTURION RAMOS AIDE ANALY	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	ADMITIDA
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
YOVERA RISCO SERGIO ALBERTO	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	ADMITIDA
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
POTREROO S.A.C	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	ADMITIDA
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
MOLINOS PIURANITO S.A.C	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	ADMITIDA
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
PERUINKA INDUSTRIAS SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	ADMITIDA
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
AGRONEGOCIOS & CIA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	ADMITIDA
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
GANADERIA BRAVO'S E.I.R.L	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	ADMITIDA
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
MANCHEGO REVILLA SANDRA EULALIA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	ADMITIDA
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	ADMITIDA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN
Jr. San Martin N° 1371
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



GRUPO MC Y GH S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
---------------------------------	--------	--------	--------	--------	--	--------

Que, adicionalmente el Tribunal de Contrataciones del Estado, en la **Resolución N° 1184-2011-TC-S4**, establece:

38. Sobre lo anterior, debe señalarse que, resulta necesario conocer de manera certera la voluntad de los postores, según la documentación que conforma su oferta y de acuerdo con lo exigido en las Bases, cuyas disposiciones son de obligatorio cumplimiento para los postores y la Entidad convocante, a fin de verificar lo expresado por el recurrente y, por ende, determinar si la propuesta cumple las especificaciones técnicas. En ese sentido, las propuestas deben ser serias, firmes y concretas, no debiendo contener disposiciones indeterminadas ni ambivalentes.

Al respecto, debe resaltarse que la formulación y presentación de las propuestas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, por lo que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración deben ser asumidas por aquél, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado y diligencia

CUARTO: DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

1) INVERSIONES KATHYMAR S.A.C.

Que, en virtud al Recurso de Apelación interpuesto por la menciona empresa y determinado su admisión mediante la RESOLUCIÓN N° 2682-2025-TCE-S2, donde determina que se admita su oferta y de la misma manera se evalué de acuerdo al **fundamento 37** de la presente Resolución

37. En ese sentido, considerando que el procedimiento de selección se encuentra a cargo del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, corresponde que éste realice la evaluación de los requisitos de habilitación de la oferta del Impugnante, y, de ser el caso, continúe con las demás etapas del procedimiento de selección, conducentes al otorgamiento de la buena pro al postor que corresponda.

Al respecto, debe tenerse en cuenta que, tratándose el presente caso de una subasta inversa electrónica, para el otorgamiento de la buena pro, debe existir al menos dos ofertas válidas

Que, de acuerdo a ello y de la revisión de su oferta el OEC determinó que la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1204-2023-DCEA/DIGESA/SA a la fecha 21/04/2025, este se encontraba vencimiento al 01/03/2025 que corresponde a la VALIDACIÓN TECNOCA OFICIAL DEL PLAN HACCP del bien ARROZ PILADO CORRIENTE de la empresa ASOCIACION AGROGANADERO VALLE VERDE,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN
Jr. San Martin N° 1371
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



situación que el mencionado órgano remito la **CARTA N° 001-2025-MPJ/OEC**, solicitando al postor **INVERSIONES KATHYMAR S.A.C.** otorgándole un plazo de 02 días calendarios para que nos subsane dicha resolución, en aplicación al at. 60 del RLC, considerando que era razonable tener la documentación vigente, en este caso para la evaluación de las ofertas.

Que, en respuesta a ello mediante correo electrónico nos remitió la **CARTA N°035- 2025-LAPM- RL-IVKSAC- PROCESOS** de fecha 23/01/2025, en la cual manifiesta textualmente que la *ASOCIACION AGROGANADERO VALLE VERDE, para que nos facilite la VALIDACIÓN TECNOCA OFICIAL DEL PLAN HACCP del bien ARROZ PILADO CORRIENTE actualizada, a la solicitud realizada se nos informó que por el momento no han actualizado la documentación ya que viene mejorando e implementando la planta, hecho que les imposibilita seguir atendiéndonos con su producto ARROZ PILADO CORRIENTE.*

La no actualización de la documentación por parte del fabricante es un hecho que escapa al manejo de mi representada, motivo por el cual, siendo conocedores que se debe cumplir con los requisitos de habilitación nos hemos comunicado con otra de la planta con las que también trabajamos INDUAMERICA INTERNACIONAL S.A.C. RUC: 20602740278 para solicitar se nos permita la comercialización de su producto ARROZ PILADO CORRIENTE

Que, al respecto, luego de la revisión correspondiente, se ha determinado que la subsanación remitida por su representada no cumple con lo estipulado en el Documento de Información Complementaria (DIC) del rubro alimentos y bebidas para consumo humano – Versión 23, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000156-2024-PERÚ COMPRAS-JEFATURA.

Dicho documento establece de forma clara que la documentación técnica, específicamente la validación del Plan HACCP, deberá mantenerse vigente hasta la culminación de las entregas del producto adquirido, siendo responsabilidad exclusiva del proveedor gestionar oportunamente su renovación. No obstante, se ha verificado que la validación técnica presentada por su empresa se encuentra vencida y no ha sido actualizada conforme a los plazos y requisitos señalados en la normativa vigente.

Así pues, el REGISTRO SANITARIO y la Validación HACCP presentado en el documento de la subsanación no corresponde a la empresa con cual PRESENTO su propuesta técnica.

Que, en virtud a ello se determina que **los documentos presentados por los postores deben estar vigentes durante todo el proceso de evaluación. Esto significa que la documentación debe estar en regla, actualizada y sin vencimientos, al menos hasta que se realice la adjudicación de la buena pro** como corresponde.

Por lo tanto, se rechaza la subsanación presentada, al no haberse subsanado de manera adecuada la observación formulada. En consecuencia, **su propuesta queda desestimada conforme a lo estipulado en la normativa aplicable**, es decir **RECHAZADA**.

QUINTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En consecuencia, del desarrollo del presente acto el Órgano Encargado de las Contrataciones adjudica la Buena Pro según el siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN
Jr. San Martin N° 1371
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



ITEM PAQUETE

ORDEN DE PRELACIÓN	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ÚLTIMA OFERTA
1	10726358732	SIPION BALAREZO AARON ISAAC	S/ 644,401.00
2	10750626349	CENTURION RAMOS AIDE ANALY	S/ 652,000.00
3	10755778031	YOVERA RISCO SERGIO ALBERTO	S/ 660,000.00
4	20602777279	POTREROO S.A.C.	S/ 662,009.46
5	20484279871	MOLINOS PIURANITO S.A.C.	S/ 678,495.00
6	20480081511	PERUINKA INDUSTRIAS SOCIEDAD ANONIMA	S/ 680,000.00
7	20480650825	AGRONEGOCIOS & CIA S.A.C.	S/ 745,000.00
8	20607285315	GANADERIA BRAVO`S E.I.R.L.	S/ 790,000.00
9	10457553752	MANCHEGO REVILLA SANDRA EULALIA	S/ 1,500,000.00
10	20553577579	GRUPO MC Y GH S.A.C.	S/ 2,500,000.00

En conclusión, considerando que existen 10 ofertas validas según establece la Directiva 006-2019-OSCE/CD "Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica", Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Órgano Encargado de las Contrataciones Adjudica la Buena Pro al postor **SIPION BALAREZO AARON ISAAC**, con **RUC N° 10726358732** por el Importe de **S/ 644,401.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS UNO Y 00/100 soles)**, de acuerdo al orden de prelación del reporte de resultados del periodo de lances, respectivamente.

No teniendo tema pendiente por tratar y siendo las 13:00 horas del mismo día se dio por finalizada la sesión, firmando en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN
Jr. San Martín N° 1371
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



ING. CESAR Y. GONZALEZ BERNAL
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN